



ADENDA No. 2

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026

FACULTAD DE TECNOLOGÍAS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

La Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Facultad de Tecnologías, en uso de sus facultades administrativas y en el marco de la Invitación Pública No. 02 de 2026, cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE METABOLITOS POR LC-QTOF-MS (8 EXTRACTOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y BIOPROSPECCIÓN CORREDOR BIOLÓGICO DEL ALTO SAN JUAN CONTRATO 458- 2023 FIDUCOLDEX MINCIENCIAS, CÓDIGO 511-3-026-03.”

Dentro del término establecido para la presentación de observaciones al proceso, uno de los interesados manifestó la dificultad para obtener los documentos correspondientes a la certificación de idoneidad y al acto administrativo de creación del laboratorio, contenidos en los numerales 2.1.3.2 y 2.1.3.3, solicitando la posibilidad de aportar documento equivalente que puedan presentar para cumplir con estos requisitos dentro del plazo establecido

Que, analizada la observación presentada, el comité evaluador considera pertinente ajustar los citados numerales con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y facilitar la acreditación de la existencia, antigüedad, funcionamiento y capacidad técnica del laboratorio, sin afectar los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen los procesos de contratación. Conforme a lo anterior, se modifica el numeral **2.1.3 “Documentos Técnicos”** del Pliego de condiciones de la siguiente manera:

2.1.3 Documentos Técnicos

2.1.3.1 Propuesta o cotización firmada por el representante legal o una persona que tenga la facultad de contratar por el monto requerido con entidades públicas.

2.1.3.2 Certificación en la cual se evidencia la idoneidad para realizar el servicio o documentos equivalentes que permitan verificar la idoneidad.

2.1.3.3 En caso de laboratorio universitario, remitir acto administrativo de creación del laboratorio, certificación institucional, o documentos equivalentes que permitan verificar la existencia, antigüedad, funcionamiento y capacidad técnica del laboratorio, tales como certificaciones institucionales expedidas por la universidad correspondiente, contratos o convenios relacionados con la prestación de servicios similares, registros en plataformas científicas como Gruplac, u otros documentos que demuestren su trayectoria.

2.1.3.4 Certificaciones contractuales expedidas por entidad contratante (pública o privada), en donde se evidencie la experiencia en el análisis de metabolitos.

COMITÉ EVALUADOR